

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

ARTICULO 1º: DECLARAR de interés de esta Cámara la publicación de la obra bibliográfica ***“Código Electoral Nacional. Ley N° 19.945 y sus modificatorias. Comentado”***, de autoría de los abogados cordobeses Gerardo Andrés Becerra Córdoba, Jorge Horacio Cantet, Agustín García Faure y Octavio Wenselao Sánchez, editada por Advocatus de la Ciudad de Córdoba, por su valioso aporte al estudio, análisis y fortalecimiento del sistema electoral argentino, en el marco de los principios y garantías de la Constitución Nacional y de los instrumentos internacionales de derechos humanos con jerarquía constitucional.

ARTICULO 2º: De forma

Juan Fernando Brügge

Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés de esta Cámara de Diputados de la Nación la publicación de la obra ***“Código Electoral Nacional. Ley N° 19.945 y sus modificatorias. Comentado”***, de autoría de Gerardo Andrés Becerra Córdoba, Jorge Horacio Cantet, Agustín García Faure y Octavio Wenselao Sánchez, editada por Advocatus en el mes de mayo de 2026.

La obra constituye un aporte de inestimable valor para el derecho constitucional argentino, en tanto el sistema electoral es la expresión normativa de principios fundamentales que estructuran nuestro Estado de Derecho: la soberanía popular, la representación política, el pluralismo ideológico, la alternancia en el gobierno y la periodicidad de los mandatos, entre otros. Todos ellos son pilares del orden constitucional que la obra aborda con rigurosidad académica y perspectiva institucional.

El trabajo realizado por los autores no se limita a la mera descripción de la norma, sino que consiste en un profundo y riguroso comentario de cada uno de los artículos del Código Electoral Nacional, concordándolos con la jurisprudencia aplicable de la Cámara Nacional Electoral y con los precedentes del más alto tribunal de la Nación. De este modo, la obra no solo ilumina el sentido de las normas desde una óptica que armoniza la interpretación jurídica con los principios constitucionales de igualdad, razonabilidad y publicidad de los actos de gobierno, sino que también consolida una visión sistemática y actualizada del derecho electoral argentino a partir de la labor de los tribunales.

La publicación adquiere así una relevancia central para el derecho constitucional, en tanto el derecho electoral —como proyección de la soberanía popular— constituye una de las ramas más sensibles del ordenamiento jurídico, y su correcta interpretación y aplicación resulta indispensable para la vigencia plena de las garantías constitucionales y convencionales.

A lo largo de sus más de seiscientas páginas, los autores ofrecen un análisis exhaustivo de la normativa electoral, acompañado de jurisprudencia aplicable, convirtiendo esta

obra en una herramienta de consulta indispensable para operadores jurídicos, funcionarios, autoridades de mesa, fiscales partidarios y ciudadanos en general. El valor de la obra reside en que los procesos electorales son el mecanismo a través del cual se materializa la voluntad popular, y su conocimiento profundo resulta imprescindible para garantizar la transparencia, legitimidad y estabilidad de las instituciones democráticas.

La obra adquiere especial relevancia al incorporar el análisis de las garantías electorales desde una perspectiva que trasciende el mero comentario legal, ubicando el derecho electoral en su dimensión constitucional y convencional. En este sentido, el sufragio activo y pasivo, la tutela judicial efectiva de los derechos políticos, el debido proceso electoral y el principio de legalidad de los comicios son garantías que la obra examina a la luz de los estándares constitucionales y de los tratados internacionales de derechos humanos incorporados al bloque de constitucionalidad.

Asimismo, la publicación tiene relevancia al incluir un comentario pormenorizado de los artículos propuestos en el Proyecto de Reforma Electoral Integral (2026), que se encuentra en pleno debate en la agenda legislativa y que plantea modificaciones sustanciales al sistema electoral. En ese sentido, la obra brinda elementos de juicio fundamentales para que los legisladores y la ciudadanía cuenten con una base técnica y jurídica sólida al momento de discutir estas transformaciones.

Resulta particularmente valiosa la contribución de los autores, todos ellos especialistas en derecho constitucional y electoral. Los abogados especialistas Jorge Horacio Cantet, Gerardo A. Becerra Córdoba, Octavio Wenselao Sánchez, Agustín García Faure, abordan los distintos títulos del Código y ofrecen un análisis que combina rigor técnico y claridad expositiva, con una mirada atenta a los principios del derecho electoral y a su proyección en el sistema constitucional argentino.

La editorial Advocatus, con sede en la Ciudad de Córdoba, ha realizado una importante labor de difusión de obras jurídicas de primer nivel, garantizando la calidad académica y técnica de sus publicaciones.

El conocimiento profundo del sistema electoral es un pilar fundamental para el fortalecimiento de la democracia y la vigencia efectiva de los derechos políticos. En tiempos en

que la confianza en los procesos electorales es objeto de permanente escrutinio, contar con obras que iluminen el sentido, la interpretación y la evolución de las normas electorales a la luz de los principios y garantías constitucionales resulta imprescindible para garantizar la integridad del sufragio y la representación política.

Cabe señalar además, que los autores de la referida obra bibliográfica han manifestado su intención de donar un ejemplar de la misma a la Biblioteca del Congreso de la Nación.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento al presente con la debida aprobación del proyecto de resolución.

Juan Fernando Brügge
Diputado Nacional